



C I R C U L A R CSJHUC17-113

Fecha: miércoles, 19 de julio de 2017

Para: JUZGADOS AREA PENAL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Oficio No.S-2017-085088/DIJIN-ARAIC-38.10"

Cordial Saludo.

De manera atenta, esta Corporación remite para su conocimiento a manera de información, el oficio del asunto, suscrito por el Teniente Coronel JOSE FRANCISCO PEÑAS GÓMEZ, Jefe Área de Administración de la Información Criminal -Policía Nacional -I Ministerio de Defensa Nacional, mediante el cual solicita que sea señalada la dirección de correo electrónico, en cada una de las providencias emitidas por los despachos judiciales, en las cuales solicitan antecedentes penales a esa Dirección.

Se precisa que esta circular, se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos; 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Atentamente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Vicepresidente

ERS/DPR